



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 83058

Acta 45

Bogotá D. C., dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

**Rafael Emilio Marchena Fernández Vs.
Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones-.**

Se acepta el impedimento manifestado a folio veintisiete (27) por el doctor Omar Ángel Mejía Amador.

Se reconoce personería al abogado Juan Camilo Cabrera Valencia, con tarjeta profesional n.º 231.435 del C. S. de la J., como apoderado de la parte opositora conforme al poder que obra a folio 20 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

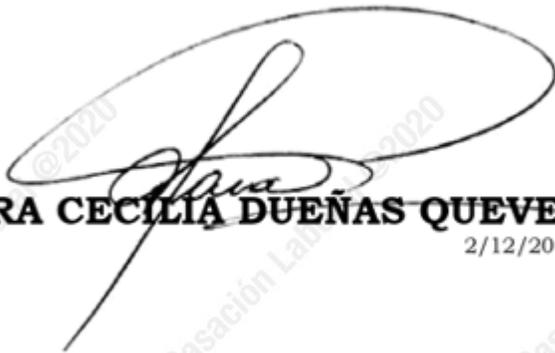
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
2/12/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Impedido
OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105008201700184-01
RADICADO INTERNO:	83058
RECURRENTE:	RAFAEL EMILIO MARCHENA FERNANDEZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 4 de diciembre de 2020, a las 8:00 am se notifica por anotación en estado n.º 146 la providencia proferida el 2 de diciembre de 20.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de diciembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 2 de diciembre de 2020.

SECRETARIA _____